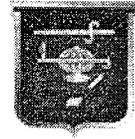




MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA
"General Rafael Reyes Prieto"



CONSEJO ACADÉMICO

Resolución Número **29** de 2025
(**12 JUN 2025**)

"Por la cual se deroga el Reglamento de Graduados de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", expedido mediante Resolución Número 030 del 12 julio de 2016"

EL DIRECTOR DE LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "GENERAL RAFAEL REYES PRIETO", en uso de las facultades legales que le confiere el artículo 69 de la Constitución Política, y el artículo 19 del Acuerdo No. 0125001 del 02 de abril de 2025 "Estatuto General de la Escuela" y,

CONSIDERANDO

Que la Ley 30 de 1992 "Por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior" en su artículo 29, literal a), reconoce autonomía a las instituciones universitarias de acuerdo con su campo de acción a darse y modificar sus estatutos.

Que de conformidad con el código SNIES No. 2904 del Ministerio de Educación la Escuela Superior de Guerra es una Institución Universitaria de régimen especial, que cuenta con autorización para ofrecer programas de educación superior.

Que el Ministerio de Defensa Nacional mediante la Resolución 0455 del 11 de marzo de 2021, adopta la Política de Educación para la Fuerza Pública (PEFuP) 2021 - 2026 - Hacia una educación diferencial y de calidad.

Que el Consejo Directivo de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", mediante Acuerdo No. 0125001 del 02 de abril de 2025, aprobó el Estatuto General y en su artículo 19, numeral 11 faculta a la Dirección de la Escuela, para firmar los títulos y resoluciones que expida la Escuela.

Que la Vicedirección de Proyección Institucional en la reunión del Consejo Académico del día 19 de mayo de 2025, propuso la derogatoria del Reglamento de Graduados adoptado mediante la Resolución 030 del 12 de julio de 2016, toda vez que dicho documento asigna funciones y responsabilidades sin contemplar mecanismos claros de evaluación o seguimiento, y no incorpora enfoques modernos de comunicación ni articulación institucional eficaz. Adicionalmente, su contenido resulta extenso, poco operativo y limitado frente a las dinámicas actuales de gestión de graduados. En contraste, la Política Institucional Académica de Graduados (2025), recientemente adoptada, responde a una visión estratégica, integradora y alineada con lo establecido por el Ministerio de Educación Nacional. Esta política orienta principios, objetivos y acciones concretas de gestión bajo un enfoque de mejora continua, evaluación de impacto y fortalecimiento del vínculo institucional. La coexistencia de ambos documentos genera duplicidad y desarticulación, motivo por el cual se propone su derogatoria.

Que el Consejo Académico de la Escuela Superior de Guerra, en su reunión del día diecinueve (19) de mayo de 2025 estudió y conceptuó sobre la propuesta de derogatoria al Reglamento de Graduados, como consta en el Acta Número 01251106 de la misma fecha.

"Por la cual se deroga el Reglamento de Graduados de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", expedido mediante Resolución Número 030 del 12 julio de 2016"

RESUELVE:

PRIMERO: Derogar el Reglamento de Graduados, expedido mediante resolución 030 del 12 de julio de 2016

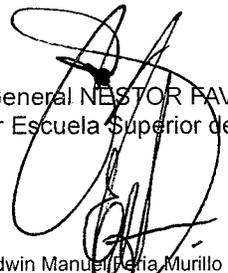
SEGUNDO VIGENCIA Y DEROGATORIA. La presente Resolución tendrá aplicación a partir de la fecha de su expedición y deroga las demás disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

 2087

Vicealmirante LEÓN ERNESTO ESPINOSA TORRES
Director Escuela Superior de Guerra
Presidente Consejo Académico

Autentica:


Brigadier General NESTOR FAVIAN NIETO RIVERA
Subdirector Escuela Superior de Guerra

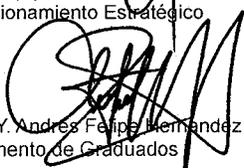
Vo.Bo.: CN Edwin Manuel Peña Murillo
Vicedirector de Proyección Institucional


Reviso: TC. Paula Nathalia Reyes Cely
Jefe Planeación Estratégica ESDEG


Reviso: CT. María Soledad Castillo Calderon
Jefe Jurídica ESDEG


Reviso: PS. Blanca Patricia Barrero de Rivera
Asesor Académico


Estructuró: CR (R) Mario Fernando Canales Rodriguez
Asesor Direccionamiento Estratégico


Estructuró: MY. Andres Felipe Hernandez Herrera
Jefe Departamento de Graduados